



Vilcas Huamán, 15 de enero de 2020

OFICIO MULT. N° 00 03 -2020-GRA-DRE/DIR-UGEL-AGP-VH

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico Inamovilidad del Personal Directivo y Administrativo por "Semáforo Escuela"

REF. : Resolución Viceministerial N°. 220-2019-MINEDU
COMPROMISO DESEMPEÑO 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que, en cumplimiento a los documentos signados en la parte referencial, en el marco del compromiso de desempeño 2020, la oficina de seguimiento y evaluación estratégica del Ministerio de Educación **SEMAFORO ESCUELA**, está realizando la evaluación de cumplimiento de la asistencia y permanencia del personal directivo y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, en los meses **enero y febrero de 2020**, por lo que es importante su permanencia en la Institución Educativa en horas de trabajo. Asimismo, garantizar con el cumplimiento del Plan del Buen Inicio del Año Escolar.

En tal virtud, **exhorto** a los directores, dar estricto cumplimiento a la asistencia y permanencia de su persona en la Institución Educativa, bajo responsabilidad funcional. Los cuales también serán monitoreados por la DREA y los Especialistas de esta SEDE administrativa.

Con la seguridad de su atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

YRPG/DPS-III-UGEL-VH
LESQ/DIR-AGP
C.C. Arch.

